



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DE MURCIA

OTRAS UNIVERSIDADES

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

NO APLICA

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240 ECTS

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

FAULTAD DE DERECHO

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.

Este procedimiento de autoevaluación debe suponer un impulso en el proceso ilusionante que acompaña a la esencia universitaria. Entenderlo como una etapa reflexiva de componente analítico y proposicional; no como un trámite más o menos azaroso o perturbador. Autoevaluar estos estudios, no es sino preguntarse por el grado de intensidad con el que se van aproximando a las respuestas que demandan nuestra sociedad y las generaciones futuras. Habrá errores, seguro, porque en un camino tan incierto y tan por descubrir, sólo la experiencia de aciertos y desaciertos del trecho recorrido, nos puede ayudar a mejorar o, cuanto menos, a enderezar nuestros pasos en la dirección correcta.

En orden a ello, para la realización del presente informe se formó una Comisión donde participaron profesores/as de las distintas áreas de conocimiento adscritas a la docencia del Grado, estudiantes egresados pertenecientes a las diversas promociones del título y estudiantes del curso actual (2015/2016), personal de administración y servicios, empleadores y el vicedecano de calidad del Centro (que se da la circunstancia de que ejerce, a su vez, las tareas de coordinación del Grado). Todos ellos han aportado con su trabajo una importante información para valorar con mayor conocimiento la realidad de la titulación a lo largo de los años de implantación.

Relación de miembros de la Comisión

- Un representante de cada una de las Áreas con docencia en la Titulación.

Derecho Penal

David L. Morillas Fernández (titular) y Marta M^º Aguilar Cárcelos (suplente)

Historia del Derecho

Enrique Álvarez Cora (titular) y Victoria Sandoval Parra (suplente)

Derecho procesal

Fernando Castillo Rigabert (titular) y Julio Sigüenza López (suplente)

Derecho administrativo

Julián Valero Torrijos (titular) y María Fuensanta Gómez Manresa (suplente)

Filosofía del Derecho

Teresa Vicente Giménez (titular) y Fernando Navarro Aznar (suplente)

Derecho constitucional

Isabel Casanova Aguilar (titular) y Ángel Cobacho López (suplente)

Derecho eclesiástico del Estado

Lourdes Babé Núñez (titular) y José Ramón Salcedo (suplente)

Derecho civil

M^a Carmen Plana Arnaldos (titular) y Joaquín Ataz López (suplente)

Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico

Concepción López Soler (titular) y Francisco Javier Corbalán Berná (suplente)

Psicología social

Ángel Prieto Redín (titular) y Ginesa Torrente Hernández (suplente)

Psicología básica

Amparo Herrera Montes (titular) y Francisco José Ortín Montero (suplente)

Psicología evolutiva y de la educación

Fuensanta Cerezo Ramírez (titular) y Eugenia Piñero Ruiz (suplente)

Estadística e investigación operativa

Josefa Marín Fernández (titular) y Alfredo Marín Pérez (suplente)

Metodología de las ciencias del comportamiento

Rafael Rabadán Anta (titular) y Julio Sánchez Meca (suplente)

Sociología

Pedro Baños Páez (titular) y Victoria Aragón García (suplente)

Antropología social

Fina Antón Hurtado (titular) y Javier Eloy Martínez Guirao (suplente)

Trabajo social y servicios sociales

Sergio Fernández Riquelme (titular) y Carmen María Gómez Navarro (suplente)

Medicina legal y forense

Eduardo Osuna Carrillo de Albornoz (titular) y Juan Pedro Hdez. del Rincón (suplente)

Ciencia Política y de la Administración

Antonio Garrido Rubia (titular) y Antonia Martínez Rodríguez (suplente)

- Representantes de estudiantes de la Titulación (Delegados de titulación y de curso).

Alfonso Martínez (Delegado de titulación)

David Pérez (Delegado de Primero)

Jorge Parreño (Delegado de Segundo)

Álvaro Pérez (Delegado de Tercero)

Ginés Sánchez (Delegado de Cuarto)

- Representación de los egresados.

Carlos Indalecio Prieto

Fran Esquiva Ferrández

Brígida Llana Fernández

Belén Celdrán Sánchez

- Representación de los empleadores.

Juan Antonio García (Administración Penitenciaria)

Javier de Pedro (Policía Nacional)

Joaquín Prieto (Guardia Civil)

Pedro López Graña (Abogacía)
 M^a Elena García Moreno (Administración de Justicia)

- Representación del Personal de Administración y Servicios.

Juan Francisco Mendoza Coll (Secretaría de la Facultad de Derecho)
 Roberto López Cabanes (Técnico de la Unidad para la Calidad)
 José Carlos Navarro Hernández (Conserje del edificio Saavedra Fajardo)

- Vicedecano de Calidad y Coordinador del Grado en Criminología

Samuel Rodríguez Ferrández

El trabajo se ha llevado a cabo por la comisión exponiendo y debatiendo los diferentes apartados del Informe de Autoevaluación, al objeto de señalar las líneas generales significativas de cada uno de ellos, sus fortalezas y debilidades y los aspectos relevantes que procedía incluir en su descripción. Sin embargo, la labor más determinante en el proceso de elaboración se ha llevado a cabo a través de la reflexión personal de los miembros de la comisión, una vez establecidas en el pleno de la misma las líneas de trabajo. Esto ha permitido que, a través del coordinador del Grado (relator y redactor de la propuesta de Informe de Autoevaluación) se conformara el texto con el trabajo conjunto de los diferentes miembros de la comisión, haciéndole llegar sus aportaciones sobre la base de las directrices marcadas por el pleno de la misma. Esto ha permitido un trabajo ágil y productivo, consecuencia de una reflexión serena que es más difícil llevar a cabo en reuniones de larga duración y ante un elevado número de personas. La labor de redacción del Informe de Autoevaluación, como se ha dicho, ha recaído en el coordinador del Grado ya que, evidentemente, es quien más conocimiento tiene de la titulación y de todas sus circunstancias, lo que ha permitido ligar con coherencia todas las indicaciones, sugerencias y aportaciones en general de los miembros de la comisión.

En la comisión había un elevado número de estudiantes ya que ellos y ellas son la clave de toda la actividad docente. Se tiende, con frecuencia, a formalizar informes sobre la base fundamental de personas con competencia académica, metodológica o temática (en un pretendido análisis de mayor calidad), pero el agente determinante de todo proceso formativo es su destinatario; y es precisamente él quien puede aportar una visión real de todas las circunstancias que han concurrido en el proceso de enseñanza-aprendizaje conforme a lo inicialmente previsto, el desarrollo de las previsiones, las medidas, en su caso correctoras, y los resultados obtenidos. Ello también ha sido una constante a lo largo de todos los años de impartición del Grado; es decir, el contacto con el alumnado (egresado y actual) ha sido muy elevado. Contacto que no se ha fundamentado sólo en la realización de encuestas, sino también, y en mayor medida, en la relación personal mantenida desde la coordinación de la titulación con dicho grupo de interés.

El profesorado es, evidentemente, otro elemento determinante a la hora de analizar todas las cuestiones relativas al funcionamiento y cumplimiento de objetivos de la titulación. En la comisión se ha tratado de incorporar a las diferentes áreas de conocimiento implicadas en estos estudios. Es de justicia significar la excelente relación existente entre todo el profesorado, la disposición y colaboración que presta en toda cuestión relativa al Grado, la fluidez con la que funcionan las cuestiones organizativas y la estrecha relación humana existente que, indefectiblemente, redundan en un clima positivo en el seno de estos estudios. Esta buena sintonía ha favorecido la sinceridad y análisis responsable de todas las cuestiones desarrolladas en este Informe de Autoevaluación.

En la comisión también ha estado presente una representación del personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia, de los potenciales empleadores y del Centro en el que se inserta esta titulación. La experiencia y buen hacer de los responsables administrativos de la Universidad de Murcia, ha sido determinante, tanto por su capacidad para resolver las cuestiones administrativas planteadas, como por su atención directa y constante hacia el alumnado. Su aportación a la comisión ha sido de extraordinaria relevancia, por cuanto nos ha señalado una realidad, con sus problemáticas y soluciones, cual es la de gestión y cómo afrontar su desarrollo. Por lo que se refiere al estamento empleador, es de especial relevancia su intervención por lo incipiente de la figura del criminólogo como profesional. Finalmente, desde la doble condición del coordinador del título como tal y como vicedecano de calidad del Centro, se ha aportado desde esa figura el conocimiento que el mismo ostenta sobre las temáticas relacionadas con la calidad, por su propia relación directa con los Sistemas de Garantía de Calidad y su papel en la propia Comisión de Garantía de Calidad.

Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas, en el caso de que las hubiera.

En términos generales, la implantación del título se corresponde en un alto porcentaje con la memoria verificada, incluso en las previsiones de tasas de abandono, graduación y eficiencia, tal y como puede observarse a la luz de la Tabla 4 que se adjunta al presente Informe de Autoevaluación.

En particular, a lo largo de estos años el número de estudiantes matriculados ha cumplido con las previsiones establecidas en la memoria. En concreto, tal previsión era de 140, pero hay que aclarar que finalmente se ha producido la incorporación anual de 70 estudiantes al Grado. La razón es muy sencilla: en la Memoria se quiso contemplar la posibilidad de crear un grupo de mañana y un grupo de tarde, compuestos por 70 estudiantes cada uno, pero el contexto de austeridad en el que se ha desenvuelto la implantación del Grado ha impedido dotar de los recursos necesarios para la creación del segundo grupo vespertino. Habiendo tenido la oportunidad de modificar esta cifra en el proceso de modificación de la Memoria acometido el año pasado, consideramos oportuno mantener esa posibilidad abierta por si se abriera un nuevo contexto propicio para la creación de ese segundo grupo a medio plazo.

La coordinación docente, vertical y horizontal, se ha llevado a cabo a través de los mecanismos que en la memoria se preveían, aunque es cierto que no ha sido necesario constituir específicamente una Comisión de Seguimiento del título, sino que dichas funciones han sido desempeñadas por la propia Comisión Académica y por sus Comisiones delegadas de revisión y autoevaluación del Grado.

Precisamente, en lo que se refiere al trabajo de la mencionada Comisión de revisión del Grado, ésta acabó proponiendo una serie de modificaciones sobre el plan de estudios en orden a lograr una mejora de los resultados académicos, las cuales fueron aprobadas por la Universidad de Murcia en todos sus trámites internos, y autorizadas finalmente por ANECA en junio de 2015, dando lugar a una memoria modificada que ha empezado a regir para el curso 2015/2016. Entre dichas modificaciones (aparte de algunas menores referidas a algunos cambios de denominación de asignaturas) destacaban la desagregación de la asignatura anual de Cuarto Curso "Derecho Procesal" (12 ECTS) en dos asignaturas: "Sistema judicial español" (3 ECTS), a impartir anticipadamente en el segundo cuatrimestre del Tercer Curso (que implicó colateralmente un desgajamiento, sin afectación sustancial, de la asignatura "Investigación Criminalística II"), y "Derecho Procesal Penal" (9 ECTS), asignatura anual a seguir impartiendo en Cuarto; y, en segundo lugar se decidió que, por su mayor profundidad técnica, la asignatura "Psicología del testimonio" debía ser retrasada un Curso, pasando de Segundo a Tercero, para lo cual tuvo que conmutar su ubicación con la asignatura "Políticas de Seguridad Pública y Privada".

Motivos por los que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

Algunos de dichos motivos ya se acaban de señalar.

En todo caso, como se señalaba anteriormente, el cumplimiento del contenido establecido en la Memoria, se ha llevado a cabo de forma satisfactoria. A nivel de profesorado, éste se ha mantenido estable y guardando los porcentajes de dedicación y experiencia docente. En materia de recursos, se ha dispuesto de todo lo señalado en la Memoria. El apoyo administrativo ha sido constante y se ha visto implementado con un importante compromiso de la Secretaría del Centro, especialmente con su Jefe de Área, y los Servicios de Gestión Académica generales de la Universidad. Los objetivos de carácter formativo se han adecuados a lo establecido en la Memoria. El grado de satisfacción de todos los grupos de interés implicados en el título avala la realidad del cumplimiento llevado a cabo y los índices de resultados coinciden con las previsiones establecidas en la Memoria.

No obstante, hay que hacer una salvedad en lo que se refiere a la implementación de la modificación del plan de estudios, de la cual se debe decir que ha sido deficiente. Y la razón es muy clara y está perfectamente identificada: cuando lo recomendable, desde parámetros de racionalidad académica, hubiera sido efectuar una implementación progresiva de las modificaciones introducidas en el plan de estudios, los servicios informáticos de la Universidad ("ÁTICA") decidieron, un mes después de haber recibido la Universidad de Murcia la autorización de ANECA sobre las modificaciones solicitadas y antes expuestas, que lo que había que hacer era implementar de una sola vez y en un mismo curso académico, en la aplicación y bases de datos de gestión académica, tales modificaciones. Ello ha distorsionado gravemente el normal desarrollo académico del presente curso 2015/2016 y ha generado muchos inconvenientes a los estudiantes, especialmente a los de Tercero y Cuarto, inconvenientes que han tratado de ser mitigados por todos los medios tanto por parte del profesorado, como por parte de la coordinación académica del Grado. Esta implementación total y no gradual de las modificaciones introducidas en el plan de estudios ha desnaturalizado, al menos para el curso 2015/2016, los objetivos de mejora de resultados académicos que habían inspirado la modificación. Esperamos que para los sucesivos cursos académicos puedan cumplirse conforme a lo que se esperaba.

Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

En primer lugar, han sido detectados algunos solapamientos entre ciertas materias que han sido corregidos una vez detectados, como por ejemplo el existente entre las asignaturas "Introducción a la Criminología II" (Primer Curso, Segundo Cuatrimestre) y "Agresión, violencia y comportamiento antisocial" (Segundo Curso, Primer Cuatrimestre), en lo relativo a las teorías criminológicas integradoras.

En segundo lugar, se ha hecho patente que la tasa de rendimiento de la asignatura "Trabajo de Fin de Grado" (la tasa de éxito siempre presenta índices superiores a la media de la titulación) es bastante inferior a la media: del 29,03% en 2012/2013, pasó al 41,67% en 2013/2014 y, finalmente, para el curso 2014/2015, ha alcanzado un 52,50%.

La explicación que siempre hemos encontrado a nivel interno esta tasa tan baja es que no todos los estudiantes que se matriculan en esta asignatura acaban reuniendo los requisitos necesarios para poder defender el TFG y constar así, estadísticamente, como presentados. En este sentido esperamos ver cómo reacciona esta tasa para el curso 2015/2016 con el cambio introducido en la normativa de la Universidad de Murcia (y adaptado a la de la Facultad de Derecho), según el cual se pueden presentar al TFG (depósito y defensa) estudiantes que no hayan superado todas las asignaturas de la titulación.

En tercer lugar, la movilidad se señala por los estudiantes como uno de los servicios de escasa utilización y apoyo. No obstante, se trata de una cuestión que está en evolución y perfeccionamiento constante y en la que sigue trabajando. De hecho, las escasas plazas de intercambio académico Erasmus que se ofertaban en la Universidad Fernando Pessoa se han visto ampliadas para el próximo curso 2016/2017 a 4 plazas totales más: 2 en universidades alemanas (Bayreuth y Tübingen) y 2 en la Universidad de Bologna. Tal escaso número de plazas se debe, fundamentalmente, a que los estudios oficiales de Criminología no están todavía suficientemente extendidos en nuestro entorno continental y a que, en aquellas universidades donde ya tienen una larga tradición (las británicas), imponen la necesaria impartición de determinado número de créditos del Grado en lengua inglesa, exigencia que actualmente no podemos cumplir y que tendrá que ser analizada en orden al planteamiento o no de un nuevo MODIFICA del Grado al respecto.

En cuarto lugar, hemos de referirnos a la escasa inserción laboral de los egresados. Los datos disponibles, aun revelando un adecuado grado de satisfacción general con la formación recibida (3,6 sobre 5) y el perfil de egreso que se alcanza al finalizar los estudios (3,1 sobre 5), también ponen de manifiesto las dificultades de inserción laboral de los egresados. La formación y competencias que transmite el título son adecuados para ello, sobre todo por lo que se refiere al contexto científico, dado que aporta unos conocimientos muy específicos y claramente dirigidos a unas temáticas de gran incidencia social y jurídica. En cambio, el contexto socio-económico no es, en absoluto, favorable; pero existe por nuestra parte un firme convencimiento sobre la necesidad de profesionales con el perfil que proporciona este título. Probablemente se priorizan ciertas exigencias básicas que impiden que una realidad de tan alta transcendencia como la que se aborda en el Grado, haya

de esperar a unas mejores condiciones económicas para potenciarse en todos los niveles de la vida social. Pero no sólo eso, sino que también nos toca a las Universidades que impartimos el Grado en Criminología dar a conocer a la sociedad y a las instituciones (en pos de acabar con las denominadas "barreras normativas") el perfil profesional de los criminólogos.

Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y eficacia de las mismas.

La mayor parte de las medidas que se han adoptado para intentar resolver las dificultades expuestas ya se han explicado.

Quizá faltaría hacer referencia a que la coordinación académica del Grado se ha implicado en dar a conocer el perfil profesional del criminólogo y ha formado parte de una Comisión estatal (auspiciada por SEIC y FACE, con la representación de la Universidades en las que se está impartiendo este Grado) para avanzar en el desarrollo profesional de la Criminología a través de las prácticas universitarias y la superación de barreras para la inserción profesional. El objetivo de sus trabajos es publicar un Libro Blanco al respecto.

Previsión de acciones de mejora del título

Conscientes de que los errores son parte del proceso de consecución de todo objetivo loable, exponemos a continuación las acciones de mejora que la Facultad de Derecho ha formulado para el Grado en Criminología en particular, dentro de su Plan anual vigente:

1. Perseverar en la potenciación de las tutorías y seguimiento del estudio de los estudiantes, especialmente en aquellas asignaturas cuyas tasas de rendimiento y/o de éxito se sitúan 20 puntos por debajo de las respectivas tasas medias del Grado.
 2. Recomendar la realización de más de un examen parcial liberatorio en aquellas asignaturas con una mayor carga docente.
 3. Fomentar los contenidos prácticos de diversas materias, especialmente las Medicina Legal y Criminalística.
 4. En orden a ello, nueva inversión en la adquisición de nuevos equipamientos para el Laboratorio de Criminología.
 5. Adquirir fondos bibliográficos de índole exclusivamente criminológica por parte de las diversas áreas que imparten docencia en el Grado.
 6. Estudiar la viabilidad de impartir un número de créditos suficientes en inglés como para lograr acuerdos de intercambio Erasmus con universidades británicas o de otros países que así lo exijan.
 7. Realización de seminarios a través de los cuales los estudiantes aprendan a realizar diseños de proyectos de investigación.
 8. Dar un nuevo impulso a la negociación y rúbrica de más programas de movilidad internacionales.
 9. Resolver desde el punto de vista institucional la posibilidad de que los estudiantes del Grado puedan realizar prácticas clínicas en el Instituto de Medicina Legal, pues en la Memoria del Grado se establecía la rúbrica de este convenio como objetivo.
 10. Reactivación del convenio con el Cuerpo Nacional de Policía y activación de la posible rúbrica de otro con la Guardia Civil.
 11. Retomar la contratación por parte de la UM de más licencias de explotación de paquetes estadísticos tales como "Minitab" (45) y de "SPSS" (60), por los problemas logísticos que ocasiona el reducido número de las mismas a nivel de la Universidad a la hora de realizar las prácticas de la asignatura de "Estadística". Alternativamente, elegir sólo un programa, el "SPSS" para comprar todas las licencias posibles con el dinero disponible.
 12. Publicar en la web la oferta de prácticas externas, algo que ya se ha realizado, como se verá en el apartado correspondiente de este Informe, apoyado en la correspondiente evidencia.
- Y, finalmente, el actual equipo decanal tiene previsto iniciar las consultas oportunas para calibrar la viabilidad de implantar un Plan de Estudios Simultáneos Derecho-Criminología para facilitar la movilidad entre titulaciones de la Facultad y el perfeccionamiento académico de nuestros estudiantes.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En términos generales, se puede afirmar que la implantación del título se ha correspondido en un alto porcentaje con la Memoria verificada inicialmente. Los datos sobre tasa de eficiencia se han situado, en todos los cursos académicos, en el límite superior establecido en las previsiones hechas en la memoria inicial (que se cifraban en una eficiencia superior al 85%, que se ha superado con creces). La organización del programa siempre ha tratado de responder al perfil de las competencias establecidas y se han seguido las directrices marcadas en la Memoria del título para satisfacer los objetivos en ella recogidos.

Desde el primer año, el tamaño del grupo ha sido siempre adecuado para llevar a cabo las actividades formativas. Las asignaturas del plan de estudios han sido desarrolladas por el profesorado previsto en la Memoria y han cumplido lo establecido en las guías docentes. Dichas guías están a la disposición del alumnado desde el comienzo de curso a través de la página web institucional (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/2015-16/guias>) del Grado, la cual contempla además una sección en la que se recogen las guías docentes de cursos anteriores. A lo largo del curso académico, se han realizado las actividades programadas y, además, a través de la plataforma del Aula Virtual (SAKAI), el alumnado ha dispuesto del material docente necesario, lo que le ha facilitado la adquisición de conocimientos a fin de alcanzar los resultados de aprendizaje programados.

Las actividades docentes teórico-prácticas han estado planificadas con un calendario y horario ajustado a las distintas necesidades propias de las asignaturas que se imparten en los dos cuatrimestres. Esta circunstancia ha favorecido el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En general, y como se verá más adelante, el grado de satisfacción de todas las personas implicadas en el Grado es favorable a la renovación de la acreditación del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
 Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios
 Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de egreso del Grado se encuentra bien definido y mantiene los caracteres previstos en la memoria verificada del título. Hay que tener en cuenta que la Criminología como titulación oficial es novedosa y relativamente poco explorada en los ámbitos laborales. Es precisamente ahora, ante las innumerables cuestiones que se plantean en la sociedad en torno a las ciencias criminológicas, cuando se está advirtiendo la necesidad de formación especializada en colectivos que están desarrollando su actividad profesional y la necesidad de crear nuevas figuras laborales dedicadas en exclusivo a estas cuestiones.

Cuando la Criminología era un título propio y, posteriormente, una Licenciatura de segundo ciclo, un porcentaje relevante de estudiantes se encontraba ya trabajando en actividades relacionadas con sectores en los que está implicada esta Ciencia, fundamentalmente por lo que se refiere a los ámbitos de las Ciencias de la Seguridad. El hecho de cursar este título les proporcionó la formación integral que precisaban para un mejor desenvolvimiento de su labor profesional.

Junto a este perfil, se han iniciado en el actual Grado los/las estudiantes procedentes de Educación Secundaria que buscan iniciarse en un campo en el que no existe gran número de especialistas y en el que las perspectivas de futuro, a largo plazo, como ha podido constatarse a nivel interno (por ejemplo en la comisión que llevó a cabo la revisión del Grado) son muy ilusionantes por su potencial, si bien a corto plazo, por el todavía incipiente estado de la figura profesional del criminólogo dentro de nuestro actual contexto socioeconómico, puede detectarse una lógica desazón en los recién egresados que aparece recogida en algunas de las evidencias que se acompañan a este Informe de Autoevaluación.

Por otra parte, es de resaltar que en los contactos tenidos con los ámbitos profesionales y, en concreto, con asociaciones de titulados en Criminología (incluyendo el primer Colegio profesional de Criminólogos fundado en España, el de la Comunidad Valenciana), se ha valorado positivamente la adecuación de los conocimientos, capacidades y habilidades que se imparten a través de este Grado para la práctica profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E1_01 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 23.07.2014
 E1_02 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 12.09.2014
 E1_03 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 29.09.2014
 E1_04 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 14.10.2014
 E1_05 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 21.10.2014

E1_06 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 22.10.2014
 E1_07 Informe Decano Colegio Criminólogos CV Grado Criminología
 E1_08 Informe Presidente FACE Grado Criminología
 E1_09 Informe Secretario JSP Grado Criminología
 E1_10 Informe Centro Penitenciario Grado Criminología
 E1_11 Informe Fiscal TSJ Grado Criminología

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde el inicio del proceso de elaboración y diseño del Grado se ha trabajado en equipo y ha existido una cuidada coordinación docente, vertical y horizontal, ya que, sobre la base de la multidisciplinariedad del título y su carácter interdepartamental y transversal, era precisa una organización bien definida. De los órganos unipersonales y colegiados previstos en la Memoria verificada para este particular, han desempeñado sus funciones los siguientes:

- Por encima de todos, un Coordinador de Grado, encargado último del correcto funcionamiento del título (<http://www.um.es/w eb/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/coordinador>).
- Una comisión académica, formada por el coordinador de la titulación, representantes del profesorado, alumnos y egresados y personal de administración y servicios (<http://www.um.es/w eb/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/cacademica>).
- Ocho coordinadores de cuatrimestre (no han sido finalmente cuatro coordinadores de curso como se decía en la Memoria verificada) y diversos coordinadores de asignatura (lo que en la Memoria verificada se denominaban coordinadores de módulo o materia), con el objeto de coordinar a los profesores implicados en las asignaturas correspondientes en las que existe más de un docente (<http://www.um.es/documents/652345/3000286/PC01+listado+coordinadores.pdf/c72e2ba4-c682-4289-86b9-9f8e8d942492>).

Se han llevado a cabo las reuniones presenciales que han sido verdaderamente necesarias, tanto referidas al profesorado del Grado en su conjunto, como a la Comisión Académica. El correo electrónico (a través de cuatro líneas de distribución -una para cada curso del Grado- creadas al efecto) ha sido un instrumento de gran utilidad para evitar excesivas convocatorias, agilizar la resolución de cualquier incidencia, recabar o remitir información con rapidez y mantener el contacto permanente entre la coordinación del Grado y el profesorado.

La coordinación específica de cada asignatura se ha llevado a cabo mediante la figura de un/una responsable docente de la materia (en aquellas disciplinas en las que han sido varios los/las docentes implicados/as) que se ha(n) encargado de su adecuada planificación y de la correcta aplicación de los sistemas de evaluación. Mención especial merece la coordinación de la asignatura "Prácticum", que corre a cargo del Coordinador del Grado, y de la cual se aportan evidencias específicas de las principales actuaciones de coordinación que se llevan a cabo dentro de la misma.

Los/las estudiantes han tenido, además, disponible en la web institucional del Grado, y desde principio de curso, el listado de responsables de asignatura (<http://www.um.es/documents/652345/3000286/PC01+listado+coordinadores.pdf/c72e2ba4-c682-4289-86b9-9f8e8d942492>).

La comunicación, como antes se ha dicho, se ha realizado fundamentalmente a través de correo electrónico, tantas veces como ha sido necesario y en función de las cuestiones surgidas. Es cierto que las reuniones presenciales potencian los esfuerzos de coordinación, pero se ha tratado de ceñirlas a cuestiones de evidente relevancia. En todo caso, siempre se ha llevado a cabo una reunión presencial antes del inicio del curso (final del anterior), en el mes de julio (para la planificación general del curso, confección de horarios, coordinación de contenidos, actividades, etc.); y otra a mediados del primer cuatrimestre (finales de octubre) especialmente referida a los Trabajos Fin de Grado (adjudicación de líneas de investigación, reparto de tareas y previsión de tribunales). Adicionalmente, el mismo día en que se realiza la reunión de julio, se celebra a continuación un "Taller sobre experiencia docente en el Grado en Criminología", que es una acción de apoyo a la docencia en el proceso de implantación de los grados que, a iniciativa del Decanato de la Facultad de Derecho, ha tenido desde su inicio como finalidad trazar un itinerario metodológico adecuado al proceso de aprendizaje establecido en el plan de estudios de las titulaciones de Grado impartidas por el Centro. Se ha pretendido con él desarrollar un sistema de intercambio de experiencias docentes mediante la participación activa de los profesores que han impartido docencia en el Grado y los que se incorporan el próximo curso. Este sistema de coordinación fue objeto de una Comunicación Oral presentada a las X Jornadas sobre redes de investigación en docencia universitaria, celebradas en la Universidad de Alicante los días 7 y 8 de junio de 2012, y que se puede consultar en el siguiente enlace web: <http://web.ua.es/es/ice/jornadas-redes-2012/documentos/comunicaciones-orales/245663.pdf>.

Se ha logrado, por tanto, una coordinación eficiente en cuanto que se han repartido las tareas y cada responsable de asignatura ha informado a los estudiantes, desde el inicio del curso, de los objetivos a alcanzar y de las tareas a realizar, tanto de carácter práctico como teórico. La comunicación directa de los responsables de las asignaturas con la coordinación del Grado ha sido fluida y constante al objeto de informar de los distintos seminarios y actividades a desarrollar por el alumnado; se ha tratado de evitar solapamiento de contenidos y de calendario, de lo cual también se aportan ejemplos entre las evidencias.

La Comisión Académica, directamente y, también por delegación a través de las comisiones de revisión y de autoevaluación del Grado en Criminología, ha garantizado la representatividad de todos los grupos de interés implicados y ha dado cobertura

a las diferentes disciplinas científicas implicadas en el desarrollo del Grado. En ellas se han debatido cuantas cuestiones han sido precisas para la correcta articulación del título. Adicionalmente, la coordinación del Grado realiza una función de coordinación última entre los distintos agentes (responsables de asignatura, comisión académica y sus comisiones delegadas de revisión y de autoevaluación, estudiantes y servicios administrativos). Existen, por lo demás, listas de distribución de correo para el profesorado y para la Comisión Académica y sus comisiones delegadas, siendo administradas todas ellas la coordinación del Grado.

En definitiva, ha sido y es una preocupación siempre presente en el Grado en Criminología el logro de una adecuada coordinación docente y se ha trabajado constantemente para lograrla.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E2_01 Acta C. Académica Grado Criminología 16.07.2014
 E2_02 Acta C. Académica Grado Criminología 31.10.2014
 E2_03 Coordinación Prácticum 14.15
 E2_04 2014 MEM taller criminología
 E2_05 Acta C. Académica Grado Criminología 20.07.2015
 E2_06 Acta C. Académica Grado Criminología 18.10.2015
 E2_07 Coordinación Prácticum 15.16
 E2_08 2015 MEM taller criminología
 E1_01 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 23.07.2014
 E1_02 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 12.09.2014
 E1_03 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 29.09.2014
 E1_04 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 14.10.2014
 E1_05 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 21.10.2014
 E1_06 Acta Comisión Revisión Grado Criminología 22.10.2014

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión al Grado son públicos y de fácil acceso en la página web institucional del título.

Dichos criterios son los establecidos con carácter general por la normativa vigente, tal y como se expresa en la Memoria verificada.

Por tanto, para cursar el Grado en Criminología no se requieren conocimientos previos específicos. El perfil de ingreso propio de este título es el de una persona que tenga interés en desarrollar en su disciplina o profesión la perspectiva que aportan las Ciencias Criminológicas.

El número de estudiantes previsto en la Memoria es de 140, no obstante lo cual se ha producido la incorporación anual de 70 estudiantes al Grado. La razón es muy sencilla: en la Memoria se quiso contemplar la posibilidad de crear un grupo de mañana y un grupo de tarde, compuestos por 70 estudiantes cada uno, pero el contexto de austeridad en el que se ha desenvuelto la implantación del Grado ha impedido dotar de los recursos necesarios para la creación del segundo grupo vespertino. Habiendo tenido la oportunidad de modificar esta cifra en el proceso de modificación de la Memoria acometido el año pasado, consideramos oportuno mantener esa posibilidad abierta por si se abriera un nuevo contexto propicio para la creación de ese segundo grupo a medio plazo.

La procedencia formativa del alumnado de nuevo ingreso ha sido, esencialmente, la Educación Secundaria, frente a los inicios de la Criminología como título propio y como segundo ciclo de Licenciatura, cuando los estudiantes, esencialmente, procedían del sector profesional de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que cursaban estos estudios para promocionar internamente en su puesto. Esto sin duda ha tenido una influencia en el perfil de egreso, como pondremos de manifiesto en el apartado correspondiente.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por otro lado, la Facultad de Derecho organiza anualmente una Jornada de Puertas Abiertas, enmarcada en la Semana de Bienvenida Universitaria que cada curso académico se organiza en la Universidad de Murcia. Esta Jornada de Puertas Abiertas tiene como principal objetivo que los padres de los recién ingresados en los estudios de Grado en Derecho conozcan, de primera mano, la actividad diaria que sus hijos van a desarrollar en el Campus de Espinardo y, especialmente, en la Facultad de Derecho. Durante ese día los padres y estudiantes tienen la ocasión de visitar las diferentes zonas generales del Campus de Espinardo (Aularios, Laboratorios docentes, Biblioteca General, Hemeroteca, Centro Social Universitario e instalaciones deportivas), así como la oportunidad de visitar las diferentes dependencias con las que cuenta el edificio de la Facultad de Derecho, donde son recibidos por el Equipo Decanal.

Otra actividad que se realiza durante los meses de febrero hasta abril de cada año, es la visita de Institutos de Educación Secundaria y de Bachillerato de toda la Región de Murcia, con el fin de publicitar los diferentes estudios que se imparten en la Facultad de Derecho. Durante esta visita, los futuros estudiantes tendrán la oportunidad de conocer tanto las dependencias de la Facultad así como recibir una charla, organizada por el Equipo Decanal, donde se explican las diferentes titulaciones impartidas y las vías de ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título
E3 Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación
Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
Compl_12 Perfil de ingreso Grado Criminología 14.15

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Grado queda explicitado en el artículo 6 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012). Por otra parte, existe un Reglamento de Progresión y Permanencia de la Universidad de Murcia que data del año 2013. Estas normas establecidas por la Universidad de Murcia se vienen aplicando con normalidad en el Grado.

No se han detectado problemas en los indicadores de rendimiento académico derivados de la aplicación de esta normativa.

Se han llevado a cabo reconocimiento de créditos conforme a la normativa de la Universidad de Murcia por otros títulos universitarios (véase la Evidencia 4_01), así como, en un caso, por títulos propios o enseñanzas superiores no universitarias; en concreto, por un caso con origen en el título propio de Criminología que en su momento impartía la Universidad de Murcia a través de su Escuela de Práctica Jurídica, tal y como se puede comprobar en la Evidencia 4_02 adjunta a este Informe.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E4_01 Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos
E4_02 Reconocimiento de créditos por título propio
Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
Compl_02_01 Normativa permanencia y progreso UM
Compl_02_02 Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos UM

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado en Criminología proporciona una detallada información sobre las características, desarrollo y resultados de su programa formativo. Esta tarea se lleva a cabo fundamentalmente a través de su web institucional dependiente de la web de la Universidad de Murcia ubicada en la sección dedicada a la Facultad de Derecho: <http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia>. En esta página institucional se resume la guía de la titulación con información completa sobre el coordinador, las razones básicas que pueden incentivar a cursar el Grado, los criterios y perfiles de acceso, la descripción del título y la documentación oficial del mismo. Se ofrece también información exhaustiva sobre la orientación del Grado, su plan de estudios y el Sistema de Garantía de Calidad. También se ofrece información de carácter general (con numerosos enlaces) sobre la política de movilidad, permanencia y reconocimiento de créditos de la Universidad de Murcia. Es una web básica en la visibilidad institucional del título que ofrece información oficial sobre la totalidad de cuestiones que afectan a los estudios de Grado en general y al Grado en Criminología en particular.

Mención especial merece la información relativa a los Trabajos Fin de Grado, la cual ocupa un lugar destacado a nivel web (propuesta temática, asignación, fechas relevantes, documentación de interés, tribunales, etc.). De su guía docente (accesible por remisión web) se puede extraer toda la información necesaria sobre objetivos, contenidos y procedimientos de evaluación; procedimientos que se rigen por la normativa aprobada al efecto por la Universidad de Murcia. En concreto,

hay que matizar en este punto que hasta el curso 2014/2015 rigió el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de mayo de 2010 y modificado en Consejos de Gobierno de 27 de julio de 2012, 30 de noviembre de 2012 y 26 de marzo de 2014. Pero a partir del curso 2015/2016 ha entrado en vigor una nueva normativa en la Universidad de Murcia (Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015) que ha introducido cambios sustanciales y que ha sido adaptado para la Facultad de Derecho mediante Reglamento de 8 de octubre de 2015 (<http://www.um.es/documents/652345/3019521/reglamento-tfg-derecho.pdf/4d19516c-3c1c-458b-a24c-3b0c328e3fa5>).

También, desde el curso 2014/2015, se ha creado un Manual para el estudiante en el que se sintetizan los aspectos normativos fundamentales del Trabajo de Fin de Grado en Criminología (https://www.um.es/documents/652345/2141416/MANUAL-ALUMNO_A+TFG-2014-15.pdf/4641267f-952a-4693-b95f-da1c530e7c82).

Todo ello permite obtener la información necesaria, incluyendo la relativa al sistema de evaluación, la cual se refiere tanto a aspectos formales como de contenido, así como de procedimiento (formato, estructura, informes, defensa, calificaciones, etc.) y también se ofrecen las directrices para la elaboración, presentación y defensa de los Trabajos Fin de Grado. Además, y con el fin de ofrecer los resultados relacionados con esta actividad formativa, se incluye (para la consulta del alumnado) una relación histórica de todos los Trabajos Fin de Grado defendidos, al objeto de servir de guía temática (ideas en torno al tipo de trabajo e investigaciones a realizar) al alumnado potencial o del año en curso. Cabe señalar que la Universidad de Murcia dispone de una aplicación específica de acceso restringido denominada Gestión TF (<https://tf.um.es>) de gran utilidad para el coordinador, el profesorado y el alumnado. A través de ella se gestiona toda la actividad que generan de los Trabajos Fin de Grado (oferta de líneas, asignación de líneas, presentación del trabajo por estudiantes, informes de tutores, constitución de tribunal, etc.).

También constituye una de las informaciones básicas del título la referida a las Guías Docentes. En este sentido, el Aula Virtual (Sakai) cuenta con una sección específica en la que el profesorado confecciona la guía, es validada por el Departamento y la Facultad a y se pone a disposición del alumnado de forma inmediata. Esta información también se traslada a la web institucional, al objeto de que la información esté disponible, tanto mediante acceso restringido para el alumno matriculado, como el abierto.

La página web institucional es de fácil acceso, ya que se puede acceder a ella desde diferentes enlaces (página principal de la web de la Universidad en su apartado "estudios"; web de la Facultad de Derecho o web del Vicerrectorado de Estudios). De forma periódica se actualizan los contenidos de mayor relevancia para el título, siguiendo las directrices del Sistema de Garantía de Calidad del Centro que, en este sentido, aboga por la actualización, la información y la transparencia.

Por último, hay que poner de relieve que, desde la página web de la Facultad de Derecho (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/documentacion>), se puede acceder a toda la documentación del título, estando de este modo y con facilidad a disposición de cualquier interesado/a. Desde allí se puede consultar:

a) La Memoria del Título:

La Memoria Verificada del Título vigente hasta el curso 2014/2015
https://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=6c54b609-768a-4c0e-b9fd-bb517dc48f9c&groupId=652345

La Memoria Modificada del Título vigente a partir del curso 2015/2016
<http://www.um.es/documents/652345/702591/MEMORIA-GRADO-CRIMINOLOGIA.pdf/c4c19962-4ec6-47bc-b137-74b0b491243c>

b) Los informes y recomendaciones de ANECA:

El informe de verificación del año 2009
http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=8bc54c8c-a1f3-449d-a58c-d01460658857&groupId=652345

El informe de seguimiento del año 2012 y su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad
http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=0523256a-18da-48d2-be58-a3486c3489cd&groupId=652345
http://www.um.es/documents/652345/1220224/13Acta+CGC+16-X-2012_GCriminologia.pdf/a052bbbf-f5d3-4e89-9a4a-5b1ec15f7f9d

El informe de seguimiento del año 2014 y su análisis por parte de la Comisión de Garantía de Calidad
http://www.um.es/documents/652345/2364896/MON_G_UMU_CSJ2_Criminologia_2014_1_2500815.pdf/d8ec64a4-9bb4-4c44-af26-0a5a6a9afd81
<http://www.um.es/documents/652345/702591/MONITOR+2014-AN%C3%81LISIS+CGC-1+Grado+Criminolog%C3%ADa.pdf/46d98813-9cfe-445e-a056-0dd6a4998100>

c) La información externa:

B.O.E
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/15/pdfs/BOE-A-2010-11319.pdf>

Ficha de la titulación en el Registro de Universidades
<https://www.educacion.gob.es/ruct/estudio.action?codigoCiclo=SC&codigoTipo=G&CodigoEstudio=2500815&actual=estudios>

Finalmente, la web institucional contiene información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, así como adaptaciones curriculares. Ello puede consultarse en este enlace web:
<http://www.um.es/adyv/diversidad/discapacidad/apoyo-discapacidad.php>

Cabe señalar con carácter general y respecto de la información publicada en web que, en las encuestas de opinión del último curso académico (2014/2015), los/las estudiantes la valoraron con una media de 2,93 sobre 4 y el profesorado con 3,47 sobre 4.

La Comisión Académica, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho ejerce como órgano responsable de la aplicación del SGC en esta titulación. En ambas Comisiones se analizan los resultados académicos del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web institucional del título: <http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia>

Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

Compl_01_04 Informe de verificación

Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012

Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014

Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012

Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

Compl_07 Manual TFG Criminología 14.15

Compl_13 Reglamento TFG Facultad de Derecho 14.15

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relativa al título es fácilmente accesible a través de la página web institucional ubicada en la genérica de la Facultad de Derecho

(<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia>). En ella se recoge toda la información necesaria para tener un conocimiento detallado y completo de las características del título.

En la página web institucional se incluyen apartados lo suficientemente ilustrativos como para facilitar la toma de decisiones como: “¿Por qué estudiar esta titulación?”

(<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/por-que-estudiar>); o de carácter orientativo: “¿Cómo acceder a la titulación?”

(<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/como-estudiar>). En este último enlace se recoge una detallada y exhaustiva información sobre los requisitos de acceso, preinscripción y matrícula y sobre la normativa actualmente vigente en la Universidad de Murcia. Se incluye, además, una detallada información sobre las modalidades de matrícula y automatrícula.

Adicionalmente, el alumnado tiene fácil acceso a toda la información sobre la descripción del título: justificación del mismo, competencias, perfil de ingreso y egreso, salidas profesionales y estudios de Máster relacionados con el Grado (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/descripcion>).

Queda pendiente avanzar en la internacionalización de la presentación de la información, ya que aún no se ha podido conseguir que la Universidad cuente con los medios materiales y humanos que permitan la traducción de la información habilitada en lengua inglesa.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Página web institucional del título: <http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia>

Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

Compl_01_04 Informe de verificación

Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012

Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014

Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012

Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con un Aula Virtual configurada a través de la plataforma SAKAI. Todos sus estudiantes

pueden acceder al Aula virtual a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia y la contraseña privada del mismo.

Por este medio se les da una información actualizada y completa de las Guías Docentes; guías que incluyen toda la información necesaria para cursar debidamente las asignaturas del Grado. La aprobación y publicación de las guías sigue el proceso habitual establecido para todas las asignaturas de las diferentes titulaciones de la Universidad de Murcia.

Son de destacar las ventajas que proporciona la plataforma SAKAI, que ofrece multitud de posibilidades como el acceso a recursos formativos, anuncios, calificaciones, mensajes privados, chats, foros, videoconferencias, etc., lo que facilita el contacto directo entre el alumnado y todo el profesorado que imparte las distintas asignaturas, así como con el Coordinador del título. Esta circunstancia hace que se pueda tener un contacto directo y rápido y posibilita el normal desarrollo de la actividad docente.

Tanto en la web institucional del título (de acceso público), como a través del Aula Virtual (de acceso restringido a los/las estudiantes) está recogida toda la información que puede considerarse relevante para el adecuado funcionamiento del título, incluidos análisis de sus resultados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
 Página web institucional del título: <http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia>
 Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes:
<https://aulavirtual.um.es/portal>

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Facultad de Derecho cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), cuyo diseño ha sido evaluado positivamente por la ANECA (23 de noviembre de 2010), predicándose su alcance de todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Grado en Criminología de la Universidad de Murcia.

Dicho diseño, como se puede comprobar en la evidencia titulada Compl_04, responde a lo acordado inicialmente por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 12 de febrero de 2008, y plasmado en la práctica de todos los Centros de nuestra Universidad tras la obtención de la aprobación del mismo en el Plan Piloto de 2009 del programa AUDIT de las agencias ANECA, AQU y ACSUG a través de la concurrencia al mismo de algunas Facultades de dicha Universidad. Así mismo, como resultado del proceso continuo de reflexión y mejora de los sistemas y procesos acordados, elemento básico de todo sistema de garantía de calidad, la Universidad de Murcia, con el apoyo de la Unidad para la Calidad de ésta, promovió una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad para todos sus Centros que no supuso modificaciones sustanciales del mismo. Esta nueva versión fue, de hecho, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en su sesión de 24 de noviembre de 2011, y por la CGC de la Facultad de Derecho, en su sesión de 31 de enero de 2012.

Igualmente, reflejo del compromiso constante con la consecución de la excelencia, desde el Vicerrectorado competente y la Unidad para la Calidad se está llevando un proceso de revisión y mejora de la documentación relacionada con el SGC y la propia Facultad de Derecho ha decidido la incorporación de ciertos cambios a su Manual para la mejor consecución de los objetivos perseguidos por este sistema (véase, en concreto, el cambio en su composición para dar entrada a una mayor representación que redunde en una mayor escucha e implicación del grupo de interés del alumnado, acordado por la CGC en su sesión de 28 de julio de 2014, o las sucesivas actualizaciones de su contenido, hasta la última de finales del año 2015).

El SGC de la Facultad de Derecho está documentado sobre la base del citado Manual (<http://www.um.es/web/derecho/contenido/calidad/documentos/manual>), que contiene la objetivos generales de calidad de la Facultad, su alcance y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz de desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

Anualmente, la Unidad para la Calidad (UC) remite al Centro la información contemplada en los procedimientos del SGC, especialmente los resultados del aprendizaje del alumnado de la titulación concernida. Estos resultados son analizados dentro de un proceso de reflexión continua, en aras de la consecución de su mejora, en la Comisión Académica del Grado, primero, elevándose sus conclusiones a la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro, después, donde se tratan de forma global junto con las correspondientes del resto de titulaciones oficiales del Centro, de cara a la posible adopción de soluciones institucionales globales o, en su caso, particularizadas para los estudios de referencia. Finalmente, el análisis, las conclusiones alcanzadas y, en su caso, las posibles acciones de mejora sugeridas en la CGC sobre dichos resultados son elevadas a la Junta de Facultad, la cual, a través de su correspondiente tratamiento como punto del orden del día de la sesión de que se trate, ratifica o enriquece lo acordado en la CGC, transmitiendo finalmente dicho acuerdo a la Comisión de Calidad del Claustro de la Universidad de Murcia, para el oportuno análisis institucional de conjunto en su seno y en el del órgano de

gobierno principal de la misma. La evolución que experimentan dichas medidas de mejora se examina y supervisa a través de los mecanismos previstos en el propio Sistema de Garantía de Calidad y, especialmente, a través de los sistemas de detección de los niveles de satisfacción de los grupos de interés relacionados, así como de la reflexión derivada de dicho seguimiento por los órganos implicados (Comisión Académica y Comisión de Garantía de Calidad del Centro, principalmente).

La recogida continua de los niveles de satisfacción de los grupos de interés permite una adecuada evaluación de los resultados y detectar problemas y fundamentar la toma de decisiones que promuevan la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje que se sigue en el Centro y en la titulación concernida. En el caso de este Grado, la Comisión Académica del mismo cuenta con un sistema de recogida de satisfacción de los grupos de interés del título a través de reuniones/entrevistas con los mismos y encuestas cuyos resultados son debatidos en el seno de la misma y, por regla general, elevados a la CGC.

En este campo, se han encontrado problemas en la recogida de satisfacción de los grupos de interés de egresados y empleadores, en cierta medida derivados del hecho de que sólo de forma muy reciente se nos ha confirmado que la recogida de dicha información dependía del Centro y Titulación en lugar del Servicio correspondiente de la Universidad de Murcia. Ante este hecho se empezaron a dar los pasos oportunos en este sentido, como reflejó la actuación número 29 del Plan de Mejora del Centro aprobado para el año 2015 (<http://www.um.es/documents/652345/1449418/plan-actuaciones2015.pdf/666575eb-4f2b-4169-a22f-a0bede1b842e>). Por ello, podemos ofrecer ya junto a este informe datos sobre la satisfacción de empleadores en relación con el Grado y estamos trabajando en encontrar medios alternativos para recabar la satisfacción de egresados, toda vez que estos dejan de tener contacto frecuente con la Universidad en el mismo momento en que superan todas las asignaturas del plan de estudios. En este sentido, por ejemplo, se está estudiando la posibilidad de enviar por SMS un enlace a la correspondiente encuesta de satisfacción "online" a este grupo de interés.

En cuanto a los mecanismos de apoyo y orientación del estudiante, cabe señalar que desde la Coordinación del título y el profesorado se ha prestado una atención continua a las inquietudes, dudas y cuestiones planteadas por el alumnado. Por ende, como consecuencia del proceso continuo de reflexión que supone el SGC, se adoptaron ya en el curso académico 2014/2015 algunas medidas de mejora al respecto para los cursos siguientes (véase Apartado 3.2).

La gestión y ejecución del SGC descrito se basa en el compromiso, principalmente, de su profesorado y del personal administrativo, en su mayoría no específicamente destinado a estas concretas funciones. Ello redundará en que no siempre sea posible evitar disfunciones en el normal desarrollo del mismo.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad
 Compl_03 Actas y planes de mejora aprobados por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho
 Compl_04 Documentos que reflejan si el SGIC implementado se revisa y audita periódicamente
 Compl_08 Manual Calidad actualizado diciembre 2015

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGC y las acciones y procesos que conlleva suponen la oportunidad de mantener una reflexión fundamentada y orientada constante que facilite el mantenimiento de las buenas prácticas que hayan sido identificadas, así como la necesidad de modificación de aquellos aspectos necesitados de mejora para así progresar en la consecución de los niveles de calidad que encuentran en los criterios objetivos algunas de sus manifestaciones.

La información que este sistema aporta sobre el perfil de ingreso, el número de preinscripciones recibidas, los estudiantes matriculados, los resultados académicos, la satisfacción de los grupos de interés con el desarrollo de las titulaciones, etc., así como las oportunidades de reflexión que se abren en el mismo a consecuencia de la recepción de informes de evaluadores externos, como los informes de seguimiento de la ANECA, promueven y fundamentan el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título. Estos datos son los que preceden a la valoración de nuevas acciones tales como la intensificación en la difusión de la impartición del título o la incorporación de medidas específicas en el Plan Anual de Mejoras, pero también los procesos de revisión del mismo.

Ha sido la existencia del SGC y el compromiso con la calidad que presenta la Facultad de Derecho lo que ha generado que, en el apartado de apoyo y orientación al estudiante, se haya decidido la adopción de dos acciones que redundarán en la mejora de la atención al alumnado de estos estudios. En este sentido, cabe apuntar la apertura de una Oficina de Atención al Estudiante (<http://www.um.es/w eb/derecho/contenido/centro/oa>) que tiene como finalidad la resolución agilizada de sus peticiones de información y clarificación de dudas, a través de una rápida respuesta y canalización de la gestión de los trámites correspondientes y sus reclamaciones y quejas (efectivamente creada en junio de 2014).

Así mismo, se ha de señalar que en el Plan de Acción Tutorial del Centro (<http://www.um.es/w eb/derecho/contenido/orientacion-y-empleo/pat>) se contemplan diferentes actuaciones encaminadas a asesorar a sus estudiantes sobre la manera de enfocar sus estudios universitarios e informarles acerca de determinadas prestaciones que la Universidad de Murcia les brinda.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014
 Compl_05_01 Informe resultados PAT Facultad de Derecho 14.15

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como ya ha sido señalado en los apartados 3.1 y 3.2, los diversos procesos de recogida de datos sobre los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, sobre la satisfacción con el desarrollo del mismo y sobre el resto de cuestiones relacionadas con la calidad del mismo se encuentran previstos en el SGC de la Facultad de Derecho, la cual cuenta con la CGC para velar por la garantía de su cumplimiento, con un responsable último de su ejecución (desde su implantación, la figura de la Coordinación del SGC es asumida por un componente del equipo directivo del Centro, el Vicedecano de Calidad y Nuevas Tecnologías), así como con el apoyo de la Secretaría de dicho Centro, de su personal de administración y servicios, así como de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E5 Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014
 Compl_05_01 Informe resultados PAT Facultad de Derecho 14.15

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos de aquellos profesores de las áreas de conocimiento que, en concreto, tienen asignada docencia en el Grado en Criminología, pueden ser sintetizados del siguiente modo:

En primer lugar, diremos que la docencia asignada a las áreas de conocimiento jurídicas supone poco más del 40% de la docencia total del Grado; la asignada a las áreas de conocimiento psicológicas es de más del 25%; y, en tercer lugar, las áreas de carácter sociológico (Sociología y Trabajo Social y Servicios Sociales) alcanzan unidas apenas el 10% de la docencia total del Grado en Criminología:

- En particular, dentro de las áreas jurídicas, el porcentaje máximo de docencia corresponde al área de Derecho Penal (aproximadamente el 20% de la total del Grado), seguida del área de Derecho Procesal (más del 10%); las restantes áreas de conocimiento jurídicas (Filosofía del Derecho, Derecho Civil, Derecho Administrativo o Derecho Constitucional) no superan individualmente el 5% de la docencia total de la titulación.
- En lo que se refiere a las áreas psicológicas, el área que tiene asignada más docencia es la de Psicología Social (en torno al 10%), seguida de las áreas de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico y Psicología Básica (que apenas superan el 5%); las restantes (Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Evolutiva y de la Educación) no llegan al mencionado 5%.
- Finalmente, de las otras áreas de conocimiento que tienen asignada docencia en el Grado, destaca Medicina Legal y Ciencias Forenses (en torno al 10%) sobre las restantes (Antropología Social, Estadística e Investigación Operativa y Ciencia Política y de la Administración) se sitúan por debajo del umbral del 5%.

En segundo lugar, partiendo de los datos agregados por áreas que se acaban de ofrecer, actualmente (curso 2014/2015) el Grado en Criminología tiene asignados a los siguientes profesores, presentados en la siguiente tabla contemplando cuántos de cada categoría imparten docencia en el título que nos ocupa, así como los quinquenios docentes y sexenios de investigación que acumulan según dicho criterio de ordenación.

CATEGORÍA NÚMERO DE EFECTIVOS QUINQUENIOS SEXENIOS

Catedráticos de Universidad 4 23 12

Profesores Titulares de Universidad 14 49 16

Profesor Contratado Doctor (DEI) 8 7 2

Profesor Ayudante Doctor 2 0 0

Profesor Asociado 22 0 0

La experiencia docente de la mayor parte del profesorado que se acaba de referir en esta tabla (más del 80%) está relacionada con el Grado en Criminología, pues durante al menos un curso académico han impartido docencia en dicha titulación o en su precedente inmediato (la Licenciatura en Criminología), habiendo impartido más de la mitad de ellos docencia en dichas titulaciones durante al menos cinco cursos académicos. Además, más del 90% de los mismos son Doctores.

Como se advertía en la Memoria verificada, algunas materias requieren un conocimiento especializado desde la vertiente práctica y, consecuentemente, la impartición "debiera corresponder a profesionales de distintas ramas e instituciones que puedan aportar una visión práctica a las mismas", de ahí que "para solventar semejante situación" se advertía que "debe recurrirse a la figura del profesor asociado". Y así ha ocurrido, como puede observarse a la luz de los datos anteriormente expuestos: el 44% del profesorado del Grado se adscribe a la categoría de "Profesor Asociado".

Por último, los profesores de las distintas áreas de conocimiento con docencia en el Grado en Criminología (en sus distintas categorías) participan además activamente en numerosos proyectos de investigación nacionales y regionales, que evidencian la existencia de un claustro de profesores de acreditada solvencia también en esta faceta, así como la consolidación de sus escuelas de investigación. Ello queda demostrado con la existencia de los correspondientes Grupos de Investigación en los distintos Departamentos en los que se incardinan tales áreas de conocimiento, que son los siguientes:

E076-02 / DERECHO ADMINISTRATIVO

E075-01 / DERECHO CIVIL

E070-04 / DERECHO CIVIL

E079-01 / ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA

E025-01 / FILOSOFÍA DEL DERECHO / DERECHO CONSTITUCIONAL

E0B2-01 / DERECHO PENAL

E0B2-03 / HISTORIA DEL DERECHO

E0B3-03 / CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

E069-03 / PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

E069-07 / PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

E069-05 / PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

E069-02 / PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

E069-04 / PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

E069-06 / PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS

E038-01 / METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO

E038-02 / PSICOLOGÍA BÁSICA

E042-01 / PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

E043-04 / PSICOLOGÍA SOCIAL

E0C2-05 / SOCIOLOGÍA

E008-06 / MEDICINA LEGAL Y FORENSE

Todo lo anterior pone de relieve el alto nivel de cualificación, experiencia y calidad del profesorado, tal y como requiere un título como el presente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

Compl_01_04 Informe de verificación

Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012

Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014

Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012

Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El Grado en Criminología posee personal académico suficiente, ya que en cada asignatura interviene el número de profesores/as preciso en función de la materia. El carácter multidisciplinar de este Grado queda reflejado en los 6 Centros (Facultades) y 19 Áreas de Conocimiento que participan en el mismo.

El alumnado recibe una atención personalizada; además del horario de tutoría presencial y del correo electrónico, el profesorado dispone del Aula Virtual, una herramienta adicional y útil que hace posible el tener tutorías electrónicas que

facilitan mucho el contacto entre profesorado y estudiantes.

El profesorado cuenta, con carácter general, con una gran experiencia docente y una importante capacidad investigadora que garantiza una buena calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto unos buenos resultados en formación. Y a ello se ha de unir el contacto con la práctica profesional especializada de buena parte del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios
 Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
 Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Desde la Unidad de Innovación de la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/innovacion/>) se promueven iniciativas para la participación del profesorado en proyectos de innovación educativa que se canalizan, fundamentalmente, a través de resoluciones rectorales de convocatorias públicas. En concreto, durante el período comprendido entre los cursos 2009/10 y 2014/15 los profesores del Grado en Criminología han participado en Experiencias de Innovación Educativa en el contexto de la Convergencia Europea y en Experiencias de Innovación Educativa en el Aula Virtual, TIC y Producción de Material Digital.

Además, la Universidad de Murcia tiene un Centro de Formación y Desarrollo Profesional (<http://www.um.es/w eb/centrodeformacion/>) que anualmente realiza todas aquellas actividades formativas y de actualización de conocimientos que el profesorado necesita para el desarrollo de su actividad docente e investigadora.

Por otra parte, el profesorado adscrito a la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de Apoyo a la Docencia, en el marco del cual se realizan distintas actividades que pretenden redundar en el proceso de perfeccionamiento y actualización continua de las capacidades docentes de su Personal Docente e Investigador (<http://www.um.es/w eb/derecho/contenido/estudios/innovacion-educativa>).

El número de profesores participantes por curso y tipo de proyecto figuran en las evidencias E09 adjuntas.

Así mismo, el profesorado del Grado en Criminología tiene a su disposición los diversos programas de movilidad ofrecidos por la Universidad de Murcia, fomentándose de forma continua desde la institución la participación de sus docentes en los mismos, aunque se ha de reconocer que el incremento de las labores docentes de nuestra Universidad de origen y el compromiso científico constante del profesorado del Grado no siempre favorecen la exploración de todas las posibilidades ofrecidas en este Área. Mayor información sobre los programas de movilidad puede ser consultada en las páginas:
<http://www.um.es/internacionales/> y
<http://www.um.es/w eb/derecho/contenido/movilidad>

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E9_01 Experiencias de profesorado en Innovación Educativa en la Aula Virtual, TIC y producción de material digital
 E9_02 Plan de formación permanente para el profesorado
 E9_03 Movilidad del profesorado

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las evidencias aportadas en los apartados anteriores y que constituyen la base de los datos facilitados, ponen de relieve el cumplimiento de lo establecido en la memoria de verificación del título. La propia memoria del título muestra la disponibilidad del profesorado en las distintas Facultades implicadas y la cualificación y calidad investigadora no deja de reflejarse en los grupos de investigación, que siguen manteniendo una intensa actividad y producción científica, a pesar de los importantes recortes en materia de investigación.

En cuanto a la contratación de nuevo profesorado, la Memoria verificada no contempla ningún compromiso específico al respecto; así como tampoco se incluyen recomendaciones en este sentido en los informes de verificación y seguimiento del título. Por lo que se refiere a la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, no es ésta una tarea que corresponda a una titulación en concreto, sino que se inserta en la actividad propia que debe desarrollar toda persona perteneciente al cuerpo de profesorado universitario, siendo función de la titulación (como así se hace) incentivar su realización. En todo caso, la calidad del profesorado que imparte docencia en el título, queda contrastada por los "currícula" propios de dicho profesorado adjuntos al presente Informe como evidencia Compl_06.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título
 Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014
 Compl_06 Currícula Breves Grado Criminología

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Grado cuenta con el apoyo del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Murcia y, especialmente, de la Facultad de Derecho (centro en el que se imparte el título), que atiende las labores administrativas, de gestión del título y de apoyo a la docencia que exige el desarrollo del Grado. Este apoyo es adecuado para la correcta impartición del título y se concreta en los servicios elementales que utilizan estudiantes y profesorado: Conserjerías, Secretaría del Centro, Bibliotecas, Técnicos del Servicio de Informática, etc. Por razones evidentes de optimización de recursos, gran parte del personal de apoyo es compartido con otras titulaciones que se imparten en el Centro, sin que ello merme su suficiencia y capacidad (tanto en número como cualificación) para atender adecuadamente la actividad derivada del Grado (se adjunta tabla de personal de apoyo).

Por otra parte, en lo que se refiere a las prácticas que se desarrollan dentro de la asignatura "Prácticum", se cuenta con profesionales de reconocido prestigio que realizan las tutorías externas en los lugares de prácticas al alumnado del Grado. Se cuenta con una red suficiente y diversificada de entidades públicas y privadas de variada índole: centros penitenciarios, policiales, juzgados, fiscalías, despachos de abogados y de detectives privados, organizaciones dedicadas al tratamiento de menores infractores, etc. Todas ellas soportan de manera satisfactoria las actividades que se desarrollan en torno a la tutela externa del alumnado durante el periodo de sus prácticas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con carácter general el equipamiento con el que cuenta el Grado es adecuado, aunque al final de este apartado se harán constar algunas demandas que han puesto de manifiesto los representantes de los estudiantes en relación con ciertas carencias comparativas del edificio donde se imparten las clases (edificio Saavedra Fajardo) en relación con las instalaciones donde se imparten las clases de los otros dos Grados adscritos a la Facultad de Derecho.

Expongamos antes el equipamiento e infraestructuras con los que se cuenta:

A. Equipamiento e Infraestructuras

1. Aulas y espacios:

1.1. Docencia general: Las aulas en las que se viene desarrollando la docencia del Grado están ubicadas en el edificio Saavedra Fajardo, adscrito formalmente al Campus de La Merced, pero separado a unos 10 minutos a pie de su núcleo. Tales aulas están dotadas con los más modernos recursos multimedia de apoyo a la docencia de carácter informático y audiovisual (ordenador conectado a la red, proyector de vídeo, pantalla), además de las correspondientes pizarras tradicionales. La estructura de las aulas, así como su mobiliario, permite adecuar la docencia a las circunstancias especiales que puede requerir cada asignatura. El mobiliario es moderno y, al estar compuesto por módulos independientes, permite su movilidad y adaptabilidad a las necesidades docentes, fundamentalmente por lo que se refiere al trabajo colaborativo. Ha planteado algunas dificultades el hecho de existir excesivo número de mesas y sillas, dado que el aula también se utiliza en horario de tarde para otras actividades docentes; sin embargo ello se ha subsanado redistribuyendo el espacio y ajustando el mobiliario cada curso en función de la ocupación real que se produce por parte de esas otras actividades. En todo caso, seguimos comprometidos en buscar las mejoras oportunas.

1.2. Espacios de apoyo: El Grado cuenta con diferentes espacios de apoyo secundario, todos ellos dotados de los recursos multimedia necesarios para el desarrollo de la docencia. En concreto dispone, previa reserva, del ADLA ESTORNINO (Aula de docencia y de libre acceso) ubicada en el propio edificio Saavedra Fajardo y que permite el acceso individualizado y simultáneo de los/las estudiantes a recursos en red. Para sesiones en las que se utiliza la videoconferencia, dado que se ha dotado de un equipamiento específico a estos efectos, se utiliza la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho, ubicada en dicho Centro y en el mismo Campus de la Merced. Evidentemente, también son espacios de apoyo las diferentes salas de los Departamentos y Centros implicados en la docencia del Grado, fundamentalmente cuando los/las estudiantes han de confeccionar trabajos individuales o colaborativos y en la fase de elaboración de su Trabajo Fin de Grado. Para ello también se utiliza un "Despacho de Tutorías" ubicado en la tercera planta del edificio Saavedra Fajardo.

1.3. Espacios especiales: El Grado cuenta con la posibilidad de que sus estudiantes accedan a unas instalaciones especiales ubicadas en el propio edificio Saavedra Fajardo: se trata del Laboratorio de Criminología, en el cual se ha hecho una gran inversión en equipamientos y material fungible por parte de la Universidad de Murcia y de la Facultad de Derecho en particular. Cuenta con equipos informáticos, fotográficos, microscopios, balanzas de precisión, refrigerador para restos biológicos, campana de aislamiento biológico para muestras, etc.

1.4. Celebración de actos de especial relevancia: En este apartado, conviene también señalar que, en la Facultad de Derecho, Centro del que depende el Grado y en donde se lleva a cabo el grueso de las actividades docentes (entre ellas, la defensa de los TFG), se ha procedido a mejorar la adaptación del soporte informático habilitado en su Salón de Grados para dichas actividades, al igual que a instalar en su Sala de Juntas el soporte tecnológico necesario para la utilización de las videoconferencias y otras herramientas audiovisuales para el proceso de enseñanza-aprendizaje que conlleva la impartición de sus titulaciones, entre las que se encuentra nuestro Grado. Al respecto se ha de señalar que, dentro del Plan de Apoyo a la Docencia de la Facultad de Derecho, se está promoviendo la celebración de cursos de formación y mejora docente destinados a su profesorado dependiente para el perfeccionamiento del uso de las tecnologías de última generación con fines docentes.

2. Bibliotecas y Hemerotecas:

La Universidad de Murcia cuenta con varias Bibliotecas y Hemerotecas distribuidas en diferentes localizaciones en los Campus de La Merced (Biblioteca Jurídica, Biblioteca Nebrija de Humanidades, Biblioteca Sucursal, Hemeroteca Clara Campoamor) y Espinardo (Biblioteca y Hemeroteca General), con suficientes puestos de lectura y/o consulta de material bibliográfico que están a disposición de las necesidades de las personas matriculadas en el Grado. El alumnado suele utilizar las Bibliotecas centrales del Campus de La Merced, tanto la Biblioteca Jurídica (especializada en textos jurídicos) como la Biblioteca Nebrija (especializada en humanidades). Ubicada en la planta baja del Edificio de la Facultad de Derecho, los fondos que gestiona la Biblioteca de la Facultad de Derecho constan de, aproximadamente, 100.000 libros y 437 títulos de revistas. La sala de la Biblioteca Jurídica tiene 216 puestos de trabajo y, entre otros servicios, presta PC portátiles a los/las estudiantes con conexión wifi al servidor de la Universidad de Murcia. La Biblioteca presta además, a todos los alumnos y alumnas del Centro el servicio de "El bibliotecario en línea", consulta de fondos u bases de datos on line, préstamo interbibliotecario, reserva de libros y revistas on line. Tiene un horario ininterrumpido de 8:30 a 21:00 horas.

A todo ello, hay que añadir la existencia de la Biblioteca Digital, con acceso a bases de datos de muy variada índole de sumo interés para el alumnado matriculado en el Grado; y se debe tener presente que las políticas de apertura y transparencia en el apartado de la transferencia del conocimiento han generado, igualmente, la habilitación de diferentes recursos bibliográficos en abierto que pueden ser indicados como material de referencia por el profesorado. Igualmente, es de señalar que el apartado "Recursos" del Aula Virtual permite a los docentes la puesta a disposición del alumnado del material bibliográfico indicado en las Guías Docentes, pero no necesariamente disponible en los fondos bibliográficos de las Bibliotecas de la Universidad de Murcia, siempre respetando los correspondientes derechos de propiedad intelectual.

Por último, cabe poner de relieve que la Biblioteca de la Universidad de Murcia obtuvo el Certificado de Calidad de la ANECA por Resolución de 12 de mayo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

3. Salas de Estudio:

Son numerosos los espacios que se facilitan al alumnado a modo de sala de estudio. En el edificio Saavedra Fajardo se utiliza a estos fines, de forma compartida, la Sala Aranzadi situada en la segunda planta. No obstante, tanto las diferentes bibliotecas como las hemerotecas mencionadas disponen de espacios abiertos en donde, además de la consulta en sala, es posible llevar a cabo actividades de estudio. Por lo demás, el Aulario del Campus de la Merced facilita el acceso a las aulas,

fuera de horario lectivo, para esta actividad en horario nocturno.

4. Accesibilidad:

En cuanto a la atención a la diversidad, los/las estudiantes del Grado con algún tipo de discapacidad o minusvalía disponen de las infraestructuras necesarias para que puedan adquirir las competencias de manera similar al resto de compañeros y compañeras. La Facultad cuenta con los sistemas de accesibilidad requeridos conforme a la legislación vigente y con espacios especiales, tanto en aula como en zonas comunes. Los edificios en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos de las distintas Facultades cumplen con las normas de acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...). Asimismo la Universidad dispone de un Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (SADYV).

Cabe señalar, por tanto, que todos los servicios son accesibles al alumnado, ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de "política de accesibilidad", de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o necesidades especiales de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación XHTML del W3C.

5. Prácticas externas:

Por otra parte, el Grado cuenta con convenios concertados con diversas y variadas instituciones para el desarrollo de las prácticas, lo que ha permitido que el alumnado tenga la oportunidad de realizar sus prácticas en el centro de su elección, previa asignación por nota media del expediente académico. A tal efecto, al alumnado que se matricula cada curso académico en la asignatura "Prácticum" (Cuarto Curso del Grado) se le informa de los centros con los que la Universidad de Murcia ya tiene firmados convenios. Ahora bien, en el supuesto de que al o la estudiante le interesara un centro distinto, con el que la Universidad de Murcia no lo tuviera concertado, se procede (si ello es posible) a la firma del convenio en cuestión. Así ha ocurrido, en diversas ocasiones, durante el desarrollo del Grado.

B. Campus Virtual

1. Plataforma Sakai

Además de las infraestructuras y equipamientos descritos, la Universidad de Murcia, pone a disposición de los alumnos y alumnas del Grado un Campus Virtual totalmente renovado, moderno y avanzado, que ha sustituido a la antigua plataforma SUMA y cuya denominación es SAKAI. Los y las estudiantes pueden acceder, tanto desde dentro de las instalaciones universitarias (w ifi), como desde sus propios domicilios o lugares de trabajo.

La plataforma virtual de la Universidad supone una herramienta básica para la comunicación entre el profesorado, los/las tutores/as de los Trabajos Fin de Grado y el alumnado a través de la red. También se utiliza habitualmente para la resolución de dudas e incidencias y para que el profesorado difunda avisos e información de interés general. Para el desarrollo de la docencia es fundamental la plataforma, ya que permite un contacto ininterrumpido con el alumnado y la posibilidad de proporcionarle material, establecer tareas con fecha de apertura y cierre, realizar pruebas escritas, tutorías, foros de debate, videoconferencias, etc.

2. Herramienta de Gestión del TFG: GestiónTF

Toda la gestión de los Trabajos Fin de Grado se lleva a cabo exclusivamente a través de la plataforma GestiónTF: oferta de líneas de investigación, asignación de tutores, presentación del TFG, presentación de informes, constitución y publicación de tribunales, etc. Es una herramienta básica para que el Coordinador del Grado pueda desarrollar su trabajo con operatividad y eficiencia. Esta herramienta ha sido desarrollada por la Unidad para la Innovación y por los Servicios Informáticos (ÁTICA) de la Universidad de Murcia.

Para finalizar este apartado, y en tanto algunos profesores y los representantes de estudiantes participantes en la Comisión que ha colaborado en la elaboración de este Informe de Autoevaluación han pedido que así conste expresamente, se reproducen a continuación algunas demandas sobre estos colectivos en torno a los medios materiales (acerca de los vinculados estrictamente a la actividad docente) de los que dispone el edificio Saavedra Fajardo, donde, como se ha dicho, se imparten las clases del Grado en Criminología. En este sentido, se destaca que el mismo carece de un servicio propio reprografía (o, como mínimo, de una fotocopiadora de utilización con una tarjeta-moneder), lo que obliga tanto a estudiantes como a profesorado a recurrir a establecimientos externos y ajenos a la Universidad situados en las inmediaciones del edificio. También se reclama un espacio exclusivo (no compartido como la Sala Aranzadi actual) dedicado al estudio. Además, se hace constar que el técnico informático adscrito a la resolución de las incidencias de este tipo se encuentra compartido con el edificio Rector Sabater, lo cual dificulta la resolución inmediata de problemas técnicos a la hora de impartir las clases. Y también se hace constar que los equipos informáticos del Laboratorio de Criminología se han quedado desfasados técnicamente, con lo que sería necesaria su renovación o mejora.

Éstas y otras demandas (algunas de las cuales se refieren a otras cuestiones no estrictamente relacionadas con el desarrollo de la actividad docente, como el contar con un espacio de socialización) han sido planteadas por los representantes de estudiantes al Coordinador de Campus de la Universidad de Murcia, el cual ha mostrado su predisposición a tratar de resolverlos, pese a las limitaciones presupuestarias actuales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
 Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No procede, pues el Grado en Criminología se imparte únicamente en modalidad presencial.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

-

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad de Murcia cuenta con diversos servicios para la atención a la comunidad universitaria. Entre otros, destacamos el (SIU) Servicio de información; (SRI) Servicio de Relaciones Internacionales; (SADYV) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado; (SIDI) Servicio de Idiomas; y (COIE) Centro de Orientación e Información de Empleo. Estos servicios dependen de diferentes Vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno, si bien, en ocasiones, se detecta una falta de coordinación que incide en algunos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, desde el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (SADYV), se coordinan los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los estudiantes que se implican en tareas de voluntariado universitario, al igual que se da soporte a estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

La movilidad se señala por los estudiantes (en las encuestas y en el proceso de consulta) como uno de los servicios de escasa utilización y apoyo. No obstante, se trata de una cuestión que está en evolución y perfeccionamiento constante y en la que sigue trabajando. De hecho, las escasas dos plazas de intercambio académico Erasmus que se ofertaban en la Universidade Fernando Pessoa se han visto ampliadas para el próximo curso 2016/2017 a 4 plazas totales más: 2 en universidades alemanas (Bayreuth y Tübingen) y 2 en la Universidad de Bologna. Tal escaso número de plazas se debe, fundamentalmente, a que los estudios oficiales de Criminología no están todavía suficientemente extendidos en nuestro entorno continental y a que, en aquellas universidades donde ya tienen una larga tradición (las británicas), imponen la necesaria impartición de determinado número de créditos del Grado en lengua inglesa, exigencia que actualmente no podemos cumplir y que tendrá que ser analizada en orden al planteamiento o no de un nuevo MODIFICA del Grado al respecto.

La movilidad intraestatal, en cambio, a través del programa SICUE, sí cuenta con una utilización más fluida por parte de los estudiantes del Grado en Criminología.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E14 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
 Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014

Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014
 Compl_05_01 Informe resultados PAT Facultad de Derecho 14.15
 Compl_05_02 Informe de resultados actividades de orientación y empleo 14.15

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se especificaba en la memoria verificada, la ubicación temporal de las prácticas externas se incardina en el último cuatrimestre (C8) del período formativo.

Para su correcto desarrollo se programaron unos horarios que permitían concentrar la docencia de tal forma que las últimas tres semanas del cuatrimestre en cuestión quedaran despejadas, sin actividad docente, para que los estudiantes pudieran realizar las 60 horas de prácticas presenciales y 90 de trabajo autónomo (6 ECTS). Estas semanas coincidían, por lo general, con las tres primeras semanas de mayo.

No obstante, los estudiantes demandaron a la coordinación del Grado la ampliación del plazo en el que fuera posible realizar las prácticas. Se accedió a esa petición (pero, lógicamente, compatibilizando prácticas y actividad docente durante el período extendido), de tal forma que en los cursos académicos 2013/2014 y 2014/2015 los estudiantes han podido comenzar sus prácticas (dependiendo de la disponibilidad de los centros externos y sus respectivos tutores en los mismos) a principios del mes de marzo y aprovechar incluso el período vacacional de Semana Santa y Fiestas de Primavera con ese objetivo.

Como se ha dicho anteriormente, el Grado cuenta con convenios concertados con diversas y variadas instituciones para el desarrollo de las prácticas, lo que ha permitido que el alumnado tenga la oportunidad de realizar sus prácticas en el centro de su elección, previa asignación por nota media del expediente académico. A tal efecto, al alumnado que se matricula cada curso académico en la asignatura "Prácticum" (Cuarto Curso del Grado) se le informa de los centros con los que la Universidad de Murcia ya tiene firmados convenios. Ahora bien, en el supuesto de que al o la estudiante le interesara un centro distinto, con el que la Universidad de Murcia no lo tuviera concertado, se procede (si ello es posible) a la firma del convenio en cuestión. Así ha ocurrido, en diversas ocasiones, durante el desarrollo del Grado.

Los centros de prácticas con convenio y gestionados desde la coordinación del Grado a lo largo de todos los cursos académicos en los que se ha impartido el Grado han sido los siguientes:

Centro Penitenciario Murcia I (Sangonera la Verde)
 Centro de Inserción Social "Guillermo Miranda" (El Palmar)
 Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent (Alicante)
 Policía Local de Cartagena
 Fiscalías de Murcia y Cartagena
 Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia y Cartagena
 Juzgados de instrucción, de lo Penal, de Violencia de Género y de Menores de la Región de Murcia
 Despachos de Abogados (López Graña, Juan Carlos Mármol)
 Técnico Criminólogo del Ayuntamiento de Benidorm
 Fundación Diagrama
 Fundación de Victimología
 Brigada de Investigación de Delitos Ambientales (BRIDA) (Murcia)
 Dirección general de seguridad ciudadana y emergencias (Murcia)
 Asociación Víctimas de Tráfico de Murcia
 Canal 7 Región de Murcia (Programa "Código 112")
 Agencias de Detectives Privados Murcia

En el informe de seguimiento de 2014 se hizo constar que no se pudo acceder a la guía docente de la asignatura "Prácticum" y que por ello no fue posible "acreditar que los recursos materiales y los servicios de las entidades colaboradoras, puestos a disposición del desarrollo del título sean adecuados en función de la naturaleza, la modalidad de enseñanza, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos". Pues bien, no sabemos qué problemas técnicos impidieron ese acceso a la guía docente, pues todas las relativas a las asignaturas del Grado se publican correctamente en tiempo y forma, pero el caso es que el evaluador no hubiera encontrado la información sobre tales centros de prácticas en la misma, pues es una información que se publica en el siguiente específico apartado web:
<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/criminologia/2014-15/practicas>.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E15 Listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (curso académico 2014/2015)
 E2_03 Coordinación Prácticum 14.15
 E2_07 Coordinación Prácticum 15.16

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los

servicios de apoyo del título.**VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios de apoyo al título descritos en los apartados anteriores y con los que se ha contado para su impartición se corresponden con los establecidos en la memoria (con, en su caso, las actualizaciones y mejoras llevadas a cabo en los últimos años) y que fueron considerados suficientes en el proceso de verificación para la implantación del título. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Memoria en este aspecto y, en este sentido, el título ha contado con el personal de apoyo, recursos materiales y servicios necesarios para su correcta implantación.

La Memoria no hace mención expresa a compromiso de incorporación de personal de apoyo. En cuanto a las dotaciones de recursos materiales y los servicios de apoyo al título, se vienen utilizando la totalidad de los descritos en la Memoria del título que, en su criterio número 7, relaciona un amplio abanico de recursos materiales que, efectivamente están disponibles y son utilizados, así como los distintos servicios de apoyo (SAKAI, COIE, SADYV, SIDI, SRI...) que constituyen un valioso complemento al desarrollo del título. Todos ellos disponen de sus propios mecanismos de actualización (partidas presupuestarias propias, convocatoria anual de infraestructura y apoyo de Gerencia y de los Vicerrectorados implicados).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

E12 Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título
 E14 Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes
 Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15
 Compl_01_04 Informe de verificación
 Compl_01_02 Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_03 Informe de seguimiento 2014
 Compl_01_05 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2012
 Compl_01_06 Análisis CGC de Informe de seguimiento 2014

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En relación a la adecuación de las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación, cabe mencionar que, tal como figura en las fichas de materia de la memoria verificada y en las guías docentes, éstas se ajustan y muestran coherencia entre los tres niveles que comprende el sistema de enseñanza- aprendizaje. El Grado dispone de variados recursos docentes y actividades de formación que proporcionan, de manera satisfactoria, la adquisición de un adecuado resultado del aprendizaje programado.

La Comisión Académica y la Comisión de Calidad/CGC han realizado un atento seguimiento de las actividades académicas y de los resultados. Cuando se han detectado desajustes en algunas materias se han llevado a cabo las actividades necesarias tendentes a mejorar los resultados de aprendizaje. En todo caso, es obligado poner de relieve que los desajustes han sido mínimos y tan sólo referidos a puntuales solapamientos entre ciertas materias que han sido corregidos una vez detectados, como por ejemplo el existente entre las asignaturas "Introducción a la Criminología II" (Primer Curso, Segundo Cuatrimestre) y "Agresión, violencia y comportamiento antisocial" (Segundo Curso, Primer Cuatrimestre), en lo relativo a las teorías criminológicas integradoras.

Las actividades formativas han sido, en todo momento, dinámicas ajustándose a las necesidades de contenido y a las circunstancias, a veces cambiantes, de las materias que se abordan en el Grado. En un ámbito tan novedoso como el que atañe a la Criminología, es preciso mantener una constante atención a los movimientos jurídicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos, politológicos, etc., que se producen en el entramado social y saber traducirlos al desarrollo de las actividades formativas, para que éstas den respuesta a las necesidades de formación de calidad que exigen unos estudios como los desarrollados en este Grado. Esto ha obligado a mantener un contacto permanente con el profesorado de las diferentes materias, al objeto de conocer las circunstancias propias de cada materia y la evolución seguida para una adecuada interrelación entre todas las asignaturas.

Las metodologías docentes han sido muy variadas. La multidisciplinariedad del Grado ha permitido (y exigido) una diversificación enriquecedora a nivel metodológico. La exposición teórica, el desarrollo de supuestos prácticos, la simulación de entornos específicos, el análisis de casos reales, en trabajo con objetos de mercado, la visita a instalaciones de referencia, el desarrollo de las capacidades expositivas y analíticas..., han supuesto una constante en el desarrollo metodológico, por lo que la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos ha sido satisfactoria.

En cuanto a los sistemas de evaluación, se han seguido las directrices marcadas en la Memoria del título, incorporando de forma complementaria todos aquellos parámetros susceptibles de aportar una mayor precisión en la configuración final de la

evaluación establecida en la Memoria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E16 Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura): se aportará en la visita del panel de evaluadores

E17 Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título): se aportará en la visita del panel de evaluadores

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Haciendo una valoración de carácter general, puede afirmarse que se consiguen satisfactoriamente los objetivos del programa formativo.

La tasa de rendimiento por asignaturas es bastante alta (en continua progresión alcista), la que más de los tres Grados impartidos en la Facultad de Derecho desde la implantación de los mismos. Lo mismo ocurre con la tasa de éxito. Ello pone de relieve que buena parte de los estudiantes de la titulación se presentan a los exámenes o realizan las tareas prácticas previstas para la evaluación de las distintas asignaturas de forma habitual y, cuando así lo hacen, las superan casi en su totalidad de forma satisfactoria.

En la realización de prácticas externas también se han obtenido unos resultados académicos muy satisfactorios.

Finalmente cabe hacer referencia a uno de los indicadores de resultados más significativos, cual es el que se concreta en los Trabajos Fin de Grado. Es ésta una de las materias que más esfuerzo y preocupación supone siempre para el alumnado, lo que ha motivado que, algún o alguna estudiante, haya prolongado la duración de los estudios un curso académico, al objeto de afrontar con mayores garantías y rigor su confección y defensa. En cualquier caso, una vez afrontada la fase de defensa, casi todos los trabajos la han superado con éxito. Ello no quiere decir que no haya existido una evidente variabilidad en la calidad de los distintos trabajos; variabilidad que ha oscilado entre el notable índice de calidad en unos casos, y la mínima suficiencia en otros.

Se detectó que el alumnado retrasaba en exceso el inicio de la confección, por lo que sufrían las consecuencias de la falta de tiempo y una concentración excesiva del trabajo. Por ello se han adoptado medidas correctoras, como la anticipación de las asignaciones de tutores y líneas al mes de noviembre; o también la programación, a través del Manual de TFG, de un calendario orientativo de tutorías y objeto de las mismas. en un mayor control de de los tutelados por parte de sus respectivos tutores.

En líneas generales, cabe decir, por tanto, que la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados, se han adecuado a su nivel en el MECES; con distinta intensidad, pero con resultados positivos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 1 Relación Profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E16 Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura): se aportará en la visita del panel de evaluadores

E17 Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título): se aportará en la visita del panel de evaluadores

E15 Listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (curso académico 2014/2015)

Comp_07 Manual TFG Criminología 14.15

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se mantiene constante en las 70 plazas que actualmente se ofertan para la impartición de docencia en el turno de mañana (como se ha dicho en apartados anteriores, las 70 plazas que se preveía ofertar en la Memoria verificada para un turno vespertino no se están ofertando dadas las limitaciones del contexto de austeridad en el gasto que ahora impera). De hecho, las solicitudes siempre superan ese número de plazas ofertadas e, incluso, las mismas se cubren siempre en el período de preinscripción y matrícula de junio, estando agotadas de cara al período de septiembre. Ello implica que la nota de acceso sea sensiblemente superior a la de las otras titulaciones de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (8.833 para el curso 2014/2015).

En lo que se refiere a las diferentes tasas que reflejan los resultados académicos del Grado, para el curso 2014/2015, último cerrado con anterioridad a la elaboración de este Informe de Autoevaluación, son las siguientes:

1. Tasa de rendimiento 2014/2015

El Grado en Criminología obtiene unos resultados muy satisfactorios mejorando (80,64%) las ya buenas cifras de los cursos 2010/2011 (68,30%), 2011/2012 (76,39%), 2012/2013 (78,71%) y 2013/2014 (80,41%), hasta alcanzar unas cotas difíciles de superar por la propia dinámica de los estudios y a lo que ha contribuido de nuevo las actuaciones de mejora proyectadas en los cursos académicos anteriores.

Comparando los datos de esta tasa con los del resto de títulos de Grado del Centro, el de Criminología vuelve a presentar las mejores tasas de rendimiento en el curso académico 2014/2015: se sitúa 16 puntos por encima del Grado en Derecho (64,56%) y 21 por encima del Grado en Ciencia Política y Gestión Pública (59,48%).

Ese 80,64% del Grado en Criminología para el curso 2014/2015 también se sitúa por encima de la tasa de rendimiento media para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en toda la Universidad de Murcia (76,79%), incluso de la calculada para todas las titulaciones, de todas las ramas de conocimiento, impartidas por este organismo (75,86%).

2. Tasa de éxito 2014/2015

Desde el curso 2011/2012, esta tasa se ha estabilizado en el 89%-90%, fluctuando de año en año arriba o abajo entre esas dos cifras. En concreto, este año es del 89,85%, con lo que se puede afirmar que continúa la primacía del Grado en Criminología en la Facultad de Derecho frente al 84,31% de Derecho y el 77,63% de Ciencia Política y Gestión Pública. Igualmente, esa cifra de 89,85% se encuentra por encima de la tasa de éxito media calculada para la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en toda la Universidad de Murcia (87,61%), y también de la calculada para todas las titulaciones de cualquier rama impartidas por este organismo (88,55%), pese a la evidente mejora que han experimentado ambos índices globales respecto a cursos académicos anteriores.

3. Tasa de graduación 2014/2015

Por tercera vez disponemos de datos de la tasa de graduación en la duración del plan de estudios, y ésta sigue incrementado (33,82%) con respecto a cursos académicos anteriores.

4. Tasa de abandono 2014/2015

También es la tercera vez que contamos con datos sobre la tasa de abandono conforme al "R.D. 1393/2007", y hemos podido comprobar que prácticamente se ha eliminado el gran incremento que experimentó el curso anterior, situándose ahora en el 16,18%, notablemente inferior al 25,06% de Derecho y al 39,77% de Ciencia Política y Gestión Pública.

En cuanto a esta tasa de abandono, si la consideramos conforme al "REACU", se incrementa levemente en un punto, hasta el 14,08%.

5. Tasa de eficiencia 2014/2015

La tasa de eficiencia del Grado en Criminología se ha visto reducida de nuevo en poco más de 3 puntos (90,87%) respecto al curso anterior (94,35%), de modo que sigue siendo el único indicador en el que se sitúa por debajo de uno de los otros dos Grados impartidos por el Centro (el de Ciencia Política alcanza el 91,79%, mientras que el Derecho tan sólo llega al 76,65%).

6. Duración media de los estudios 2014/2015

En cuanto a la duración media de los estudios, el Grado en Criminología logra el índice más bajo de los Grados de la Facultad, con una media de 4,33 años (Derecho 4,84 y Ciencia Política 4,75).

En líneas generales, por tanto, puede afirmarse que la evolución de los principales indicadores del Grado en Criminología es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, a la par que es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso que, como se ha dicho en un apartado anterior, proceden fundamentalmente de la Educación Secundaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios

E3 Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación

Compl_01_01 Memoria verificada vigente hasta 14.15

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con carácter general podemos señalar que el grado de satisfacción de estudiantes, profesorado y egresados es adecuado.

Las encuestas realizadas a los/las estudiantes en torno a muy diferentes aspectos relacionados con el desarrollo del Grado (estructura del plan de estudios y organización docente; instalaciones e infraestructuras), revelan un índice de satisfacción aceptable con la gran mayoría de cuestiones planteadas en ellas. Los resultados globales de las encuestas del curso 2014/15 valoran con un 2,55 (sobre 4) la satisfacción con el conjunto del Grado (planificación, contenido, desarrollo), la calidad del profesorado y la formación recibida.

El profesorado valora de forma altamente positiva el Grado en Criminología. Su grado de satisfacción general con la titulación alcanza un índice de 3.13 (sobre 4). La planificación y desarrollo de las enseñanzas, así como la organización del plan de estudios se valora de forma especialmente relevante. Las fuentes de información de que se dispone, así como las infraestructuras y personal de apoyo se consideran muy adecuadas. El profesorado considera que la adecuación temporal de los estudios y los resultados de aprendizaje que se obtienen se sitúan en unos índices elevados que permite una valoración muy positiva del título.

Por lo que respecta al colectivo de egresados/as, los datos disponibles (cursos 2014/2015) revelan un adecuado grado de satisfacción general con la formación recibida (por norma general sobrepasando la calificación de 3 sobre 5). Se valora positivamente la organización, metodologías y evaluación, así como las competencias obtenidas para el ejercicio profesional, aunque las posibilidades de acceso al mercado laboral o mejora de las perspectivas profesionales obtienen una menor valoración; en la raíz de ello puede estar tanto el período considerado (especialmente azotado por la crisis económica), como el hecho de que, pese a que las perspectivas de futuro de la profesión a largo plazo son muy ilusionantes por su potencial, a corto plazo, por el todavía incipiente estado de la figura profesional del criminólogo dentro de nuestro actual contexto socioeconómico, puede detectarse una lógica desazón en los recién egresados.

Es evidente que todo es mejorable y por ello es nuestra intención introducir todas las medidas que sean precisas a fin de alcanzar la máxima satisfacción posible entre todas las personas interesadas por el Grado. En cualquier caso, la práctica totalidad de la valoración hecha en este apartado es corroborada, en sus líneas maestras, por los indicadores y datos globales del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título
 Compl_09_01 Satisfacción alumnado Criminología 13.14
 Compl_09_02 Satisfacción alumnado Criminología 14.15
 Compl_10 Satisfacción profesorado Criminología 14.15
 Compl_11 Satisfacción empleadores Criminología 14.15
 E18 Informe inserción laboral egresados Criminología COIE
 Compl_14 Satisfacción con la actividad docente Grado Criminología 14.15

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos disponibles, aun revelando un adecuado grado de satisfacción general con la formación recibida (3,6 sobre 5) y el perfil de egreso que se alcanza al finalizar los estudios (3,1 sobre 5), también ponen de manifiesto las dificultades de inserción laboral de los egresados. La formación y competencias que transmite el título son adecuados para ello, sobre todo por lo que se refiere al contexto científico, dado que aporta unos conocimientos muy específicos y claramente dirigidos a unas temáticas de gran incidencia social y jurídica. En cambio, el contexto socio-económico (como ya hemos significado en otros apartados) no es, en absoluto, favorable; pero existe por nuestra parte un firme convencimiento sobre la necesidad de profesionales con el perfil que proporciona este título. Probablemente se priorizan ciertas exigencias básicas que impiden que una realidad de tan alta transcendencia como la que se aborda en el Grado, haya de esperar a unas mejores condiciones económicas para potenciarse en todos los niveles de la vida social. Pero no sólo eso, sino que también nos toca a las Universidades que impartimos el Grado en Criminología dar a conocer a la sociedad y a las instituciones (en pos de acabar con las denominadas "barreras normativas") el perfil profesional de los criminólogos.

A pesar de todo, y como se puede observar en el informe de inserción laboral de los egresados/as, se valoran positivamente las habilidades obtenidas para el ejercicio profesional y se refuerzan con el indicador de que los datos globales del título contribuyen al logro de estas habilidades.

En todo caso, hay que señalar que la inserción laboral de las personas que han finalizado el Grado en Criminología debe contemplarse desde la perspectiva de la situación actual de España. Los últimos datos del INE ponen de manifiesto que las tasas de desempleo entre los jóvenes españoles siguen siendo elevadas, incluso entre quienes han cursado estudios

superiores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título

E18 Informe inserción laboral egresados Criminología COIE

Comp_05_02 Informe de resultados actividades de orientación y empleo 14.15